**PEDIDO DE EQUIVALENCIAS**

Requisitos:

* Haber rendido el Final de la **materia aprobada** por la que se pide equivalencia **después del marzo de 2008** (menos de 6 años al inicio del ciclo en curso)
* Presentar la documentación adecuada en tiempo y forma.
* Matricularse a la materia que se pide por equivalencia y cursarla regularmente (solo se puede gestionar equivalencias del año en que se matricula y está en condición de cursar).

Procedimiento:

* Presentar en secretaría las planilla de “Solicitud de equivalencia (Resumen)” y de “Solicitud de equivalencia por materia”, debidamente llenadas y firmadas. VER PLANILLAS DE EJEMPLO
* Adjuntar la documentación pertinente a las anteriores planillas:
	+ - Analítico donde figure la materia aprobada con nota y fecha de aprobación (de ser aprobada se conservará esa nota para la equivalente).
		- Programa de la/s materia/s aprobadas con la debida autenticación de la institución de procedencia.
		- Presentar folios separados para cada materia solicitada.

Procedimiento interno

* La documentación será revisada por el personal que la reciba y derivada, si fuera pertinente la presentación, al o los profesores que correspondan.
* Los docentes emitirán su criterio por escrito (que se apruebe la equivalencia, que se apruebe en forma parcial o que se desestime la equivalencia) a la dirección, que procederá a dar curso a la equivalencia, conformará los estados administrativos correspondientes y comunicará al estudiante la resolución de la misma.
* Mientras tanto, el estudiante deberá cursar la materia solicitada por equivalencia hasta su resolución.
* **Cada materia aprobada no podrá proponerse para más de dos materias por equivalencia.**

Fecha de presentación de las equivalencias:

**Desde el**

**Lunes 21 de Abril**

**hasta el**

**martes 6 de mayo**